Año de 1840. Martes 12 de Mayo. Núm. 58.



BOLETIN OFICIAL. PROVINCIA DE ORENSE.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 324. INTENDENCIA.

Direccion general de Rentas Estancadas. = 3.ª Seccion. = Con guia del Juez de Contrabandos de Bilbao llegaron al puerto de Vigo veinte y cuatro cajones de cigarros habanos, los cuales dudaron las oficinas si habian de habilitarse, prévio el pago del derecho de regalía. Pero resuelta la consulta que promovieron en el sentido de que solo los tabacos que llegaban directamente de nuestras colonias incluidos en los registros que sus aduanas despachaban, podian habilitarse con la ecsaccion de los consiguientes derechos de regalía, fueron declarados los referidos cigarros incursos en la pena de comiso. Y como el dueño recurriese á S. M. solicitando que si no hubiese lugar á su entrega se le permitiese reesportarlos al estrangero, se denegó su solicitud por Real orden de 31 de Marzo último, y se declaró que la importacion de dicha clase de tabacos de las provincias esentas se halla prohibida. = La Direccion ha creido conveniente el circular esta resolucion para que sirva de gobierno en los casos que pudieran ocurrir en esa Provincia. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1840. = José María Lopez. = Sr. Intendente de la Provincia de Orense.

Insértese en el Boletin. Orense 6 de Mayo de 1840. = I. S.: *Juan Rosendo Acevedo.* = *Ignacio Bolaño*, Secretario.

Número 325. IDEM.

Á solicitud de un particular tuvo efecto la tasacion de la finca que se espresará, perteneciente al estinguido convento de San Francisco de esta ciudad.

Una huerta sita en los estramuros de esta ciudad, contigua al mencionado convento, compuesta de una fanega, once celemines, diez estadales y doce varas cuadradas, que segun medida del pais hacen veinte y ocho cabaduras. Demarca por Norte con camino que de esta espresada ciudad vá á Monte-Alegre. Por el Este con Doña Manuela Miranda y D. Rafael Calabozo: por el Sur con el Cementerio y por el Oeste con el espresado convento. Su cultivo es á labradío y huerta, con varios árboles frutales, y á su alrededor á parral, dentro de la cual se halla un pozo de agua que podrá fertilizar como mas de 28 varas. Cuya finca fue tasada para su venta en 16,000 rs., y capitalizada por la Contaduría de Amortizacion con arreglo á sus productos por un quinquenio en 16,560, que es la cantidad que ha de servir de tipo para la subasta.

Y para que llegue á conocimiento de todas las personas que deseen interesarse en su adquisicion, he dispuesto anunciarlo en el Boletin oficial de esta Provincia. Orense 8 de Mayo de 1840. = I. S.: *Juan Rosendo Acevedo.*

Número 326. IDEM.

Se halla vacante el Estanquillo de Sabucedo, perteneciente á la vereda de la Merca por defuncion del que lo desempeñaba. Los retirados del Ejército y Armada, cesantes y jubilados de oficinas y Resguardo que aspiren á obtenerlo, y que reunan las circunstancias de poder afianzar competentemente y demas prevenidas por Reales órdenes, presentarán sus solicitudes en esta Intendencia en el término de ocho dias, contados desde la publicacion de este anuncio, acompañando copias de los documentos justificativos y sus hojas de servicio; en el concepto de que no serán tomadas en consideracion las instancias que carezcan de los requisitos indicados. Orense 9 de Mayo de 1840. = I. S.: *Juan Rosendo Acevedo.* = *Ignacio Bolaño*, Secretario.

Número 327. COMANDANCIA GENERAL.

Capitanía general de Galicia. = Estado Mayor. = Al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra digo hoy lo siguiente. = Excmo. Sr.: Desde mi parte anterior no ha ocurrido novedad alguna en este distrito, siéndome muy grato poder manifestar á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M., continuan disfrutando los habitantes de Galicia las ventajas de la mas completa tranquilidad. = Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y que se sirva hacerlo insertar en el Boletin oficial de esa Provincia. = Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña 2 de Mayo de 1840. = Laureano Sanz. = Sr. Comandante general de Orense. = Es copia. = *Tojo.*

NOTA que manifiesta las libranzas de la Direccion que resultaron aceptadas y pendientes de pago en fin de este mes, y de las satisfechas en el mismo.

	N.º de las libranzas.	Dias del vencimiento.	Idem de su espendicion.	Su importe en Rs. vn.	Corporacion ó persona á cuyo favor se halla estendida.
SATISFECHAS.	454	31 de Mrz. de 1840	4 de Julio de 1839.	60,000	Director del Tesoro.
	333	Á la vista.	7 de Abril de 1840.	10,000	
				70,000	
PENDIENTES DE PAGO.	547	30 de Abril.	8 de Abril de 1839.	61,000	
	622	31 de Mayo.	3 de Setiembre. . . .	40,000	
	623	Id. id.	Id. id.	21,000	
	718	9 de Abril.	9 de. id.	30,000	
	779	1.º de Julio.	5 de Octubre.	40,000	
	780	Id. id.	Id. id.	21,000	
	845	15 de Agosto. . . .	19 de id.	31,000	
	902	Id. id.	9 de Noviembre. . .	31,000	
	939	14 de Setiembre. . .	Id. id.	62,000	
	976	14 de Octubre. . . .	Id. id.	31,000	
	1069	16 de id.	11 de Diciembre. . .	31,000	
	22	13 de Nov. de id. . .	8 de Enero de 1840.	30,000	
				429,000	

Orense 30 de Abril de 1840. = Vicente Martinez Risco y Helices. = Está conforme con los libros de intervencion de la Contaduría de mi cargo: José Ventura Caña y Enriquez.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Orense 6 de Abril de 1840. = I. S.: Juan Rosendo Acevedo.

LISTA ELECTORAL.

Concluye el distrito de Ginzo de Limia.

D. Manuel Lopez, Antonio García, José Alonso, D. Juan Manuel Rodriguez, Manuel Vila, Tomás Martinez, Tomás Rodriguez Longo, D. Ramon Rodriguez, Vicente Rua, Juan Antonio Atanes, D. José Arcos, D. Benito Ojea, Francisco Fernandez, José Rodriguez, Luis Feijó, Antonio Rodriguez, Benito Limia, Juan Lopez, Braulio Fernandez, Cárlos Ferreiro, Manuel Solveira, Francisco Cid, Manuel de Dios, D. Tomás Santana, D. José Opazo, Matias de Maus, Ramon Gomez, Rosendo Santana, Martin Feijó, Esteban Lama, Benito Blanco, Andres Santana, Benito Marra, José Morales, Juan Manuel Soto, Pedro Loren, José de Santiago, Manuel Toja, D. Francisco Camino, Juan Gomez, Manuel Carnero, Benito de Santiago, Manuel Guerra, Manuel Morales, D. Antonio Fernandez, Manuel Moreiras, Faustino Santana, José Fernandez, D. José Enriquez, José Loren, Francisco Añel, D. Benito Ribero, Francisco Miguel, Bernardo Saburido, Benito Casares, Joaquin Gomez, Severino Lopez, D. Juan Antonio Baños, Matias Carrasco, Francisco Gonzalez, D. Eufrasio Carrasco, Tomás Sotelo, Antonio Araujo, Antonio Trigo, José Perez, D. José Carrasco, Antonio da Lama, José Cota, Antonio Blanco, Francisco Andrade, Manuel Rodriguez, D. José Galbez, José Cuquejo, Andres Gonzalez, Manuel da Lama, D. Fernando Cuquejo, Manuel Cuquejo, Ventura Cuquejo, D. José Lopez, Benito de Castro, Ramon Lopez, Antonio Carreira, Andres Lopez, Ensebio da Lama, Francisco Cuquejo, Lorenzo Sarris, Jacobo Opazo, Juan da Pena, Martin Carballo, Antonio Mandianes, Manuel Arias, Antonio Castro, D. José Suarez, Francisco Lama, Juan Antonio da Pena, D. Rosendo Suarez, Francisco Baños, Casimiro Barro, Pablo da Lama, Antonio García, Gregorio García, Ambrosio Mandianes, Pedro Araujo, Juan Estevez, Francisco Barrio, D. Feliciano Opazo, José Rodriguez, Benito Gonzalez, Francisco Gomez, Blas Lopez, Juan Antonio Gándara, Juan Carnero, D. Bernardo Cuquejo.

Ginzo de Limia 24 de Enero de 1840. = *Ramon Martelo Nuñez. = Juan Antonio Colmenero. = Domingo Pardo. = Luis Arias Ulloa. = Juan José Enriquez.*

Continuacion de la Agricultura.

CAPÍTULO SESTO.

Semilleros y Planteles.

68. La tierra del semillero debe conservar una humedad moderada sin que se pegue á los dedos. Se cubrirá la semilla dejándola bien unida é incorporada á la tierra, macizando la superficie de esta algun tanto con una pala, ó con rodillo de mano.

69. Los semilleros de invierno requieren mucho resguardo del frio, por cuya razon suelen hacerse en sitios muy abrigados, y muchas veces se forman sobre gruesas capas de estiércol mal pudrido para que con su fermentacion comunique al semillero cierto grado de calor que le fomente.

70. Para el buen desarrollo de las semillas y vejetacion de toda planta muy tierna, es necesario mimarlas: nunca serán por demas los cuidados de su infancia en rociarlas, deshacer la costra de la tierra, limpiar las yerbas y aclarar las mismas plantas.

71. Habiendo crecido lo conveniente, se deben entresacar las mejores y plantarlas claras y bien dispuestas en otro sitio que llamaremos Plantel. Así que en este hayan adquirido una robustez regular, se trasplantan en donde al hortelano ó al labrador les convenga.

72. Algunas horas antes de sacarlas del semillero se las da un buen riego, para que al tiempo de arrancarlas no se rompan sus raices. Del plantel se secarán con la piqueta ó la hazada.

73. El abono de los planteles no sea tan desmenuzado y fino como el de los semilleros. Lo mismo se entienda con respecto á la arena que debe ser mucho mas gruesa y aün contener algunas piedras, si el plantel fuese de árboles ó plantas de tallos altos. (Véase el núm. 10.)

74. Las semillas para sembrar deben ser siempre escojidas, elijiendo las mas pesadas, llenas, maduras lustrosas y de las mejores plantas.

75. Las nuevas plantas sean asimismo lustrosas, de raices abundantes, bien formadas en el tronco y ramificacion de sus tallos, libres de todo ahilamiento y que no estén carcomidas.

76. Cuando se duda si las semillas son muy añejas, y que por esta razon serán inútiles para la siembra; se ponen unas pocas en un trapo mojado en agua tibia, y enterrándolo en un estercolero que conserve algun calor; al cabo de algunos dias jerminarán si son buenas.

77. En tiempo de primavera tienden tanto á criar costra algunas tierras de semilleros que no dejan romper los tallos tiernecitos de las semillas muy finas, por mas que el buen cultivador se esmere en quebrarla con cuidado por que en el mismo acto tal vez perecen porfiando por salir y ponerse en total comunicacion con los aires de la atmósfera. Contribuye mucho al buen efecto conservar reblandecida ó algun tanto húmeda la costra ó la superficie de la tierra, cubriéndola con algunos musgos humedecidos á cada paso con lluvia fina de regadera.

Si cuando empieza á desarrollarse un melocoton ó pavía se riega ó llueve de modo que el agua llegue á penetrar hasta la almendra ó cotiledones de que se forma el gluten ó la fécula que sirve de primer nutrimento al jérmen, ó todo se pudre y perece en su orijen, ó no puede prosperar, resultando cuando mas una planta ó árbol tullido muy desmedrado y enfermizo.

Á todas las semillas sucede lo mismo, todas tienen sus correspondientes cotiledones: asi es que mucha ó poca de aquella fécula no solo es comun, necesaria é indispensable á los jérmenes que salen de los huesos, nueces, castañas, bellotas, pipas ó pepitas de todo árbol, sino á los de habas, melones, trigo, centeno, &c., es decir, á los de toda semilla cereal, leguminosa y gramínea, gruesa ó menuda, de toda clase, durando en unas mas y en otras menos, en unas algunos dias y en otras algunas horas el acto del desenvolvimiento y nutricion respectiva. Por lo que, al comenzar las semillas á desarrollarse ó jerminar, no les son convenientes lluvias ni riegos.

De aqui se colije la necesidad de cubrir con tiestos, con penachos ó pabellones de paja los sitios de las semillas, los semilleros ó almácigas, cuando ó mientras que en aquel acto crítico cargan las lluvias.

Tambien se deduce que para verificar las sementeras ó siembras en grande ó por menor, donde el labrador no puede prestar aquellos resguardos á las semillas, debe atender mucho á un buen tiempo en que no haya que temer á la procsimidad de las lluvias; y cuando esté muy variable y urje la sementera, no se haga toda de una vez, sino en dias distintos, por evitar en cuanto sea posible el riesgo ó la esposicion de una pérdida total.

Esto se hace estensivo á las plantas vulvosas ó tuberosas, como las patatas que se siembran ó plantan por sus tubérculos ó trozos, y se resienten mucho del agua en los primeros dias mientras brotan; y se mantienen del trozo ó vulvo, aunque luego despues les suele ser provechosa.

CAPÍTULO SÉPTIMO.

De los árboles.

78. Hay muchos árboles que sin embargo de su grande frondosidad y corpulencia producen semillas tan menudas y delicadas, que para propagarlos por este medio precisa alguna vez preparar semilleros de buena tierra y mantillo, en ellos verificar la siembra (70) y despues que tengan de cuatro á nueve pulgadas trasladarlos á planteles, para de allí disponerlos y trasplantarlos en distancias competentes á los sitios de su permanente destino.

PLANTACION.

79. Un árbol jóven nacido de castaña, nuez ó semilla en un terreno cualquiera (71) nos servirá de punto de comparacion para deducir consecuencias jenerales á toda suerte de plantas.

80. Trátase de trasladar el árbol á otro sitio, de modo que no padezca atraso ni detrimento: esto se conseguiria, arrancándolo con muchísima suavidad, sin esforzar ni romper la raicilla mas ténue, y colocándolo en un sitio donde todas las raices quedasen en una igual posicion, ó del mismo modo estendidas y ajustadas á la tierra en que se verifica la plantacion. Mas, como esto es imposible, podemos deducir ya, que todo árbol se resiente de su plantacion ó trasplante, á no ser que de muy chico se traslade con todas las raices y tierra adherente á ellas. Este es el modo mejor, pero el labrador se contenta con que le prendan sus plantas.

81. Hágase pues una escavacion al rededor del árbol y arránquese sin violencia con todas las raices que ser pudiere, inmediatamente se colocará en el hoyo que de propósito debe estar hecho con la capacidad suficiente para estender las raices en todas direcciones, y que no queden dobladas ni encojidas. Echese buena tierra, atacándola con la mano ó con el mango de la hazada por entre las raices, sin lastimárlas ni permitir ningun hueco, ni que ninguna yerba quede en contacto con ellas, entre las cuales y por la circunferencia del hoyo deben quedar tambien enterradas algunas piedras. Cúbrase todo con mas tierra comprimiéndola con los pies hasta asegurar la planta de los vaivenes del viento.

82. Pasados algunos dias, luego que la tierra esté completamente oreada, se la dá un riego que comunique el agua por todo el hoyo para mas bien unir y allegar la tierra á las raices, haciendo desaparecer los vacíos que muy notablemente las perjudican. Estando la tierra muy seca, en el mismo acto de la plantacion se le puede y debe suministrar la riega, á no ser que corra tiempo húmedo ó amenacen lluvias de pronto.

83. Es constante que por muy profundas que se entierren las raices de un árbol que se trasplanta, no perecerán, porque la madera verde se conserva muchos años en lo profundo. Pero si trasplantásemos un árbol á dos varas de profundidad, tardaría en prevalecer mucho tiempo, porque sus raices laterales participarian muy débilmente de toda influencia atmosférica, ni tomaria pujanza mientra aquellas no llegasen á estenderse por el lecho superior de la tierra.

84. El inconveniente mayor del plantío ó trasplante de los árboles es el de no poder conservar y colocar perpendicularmente toda la raiz central de la planta, cosa de tanta importancia, como que por esta sola razon debemos economizar mucho el trasplante, á lo menos de los árboles crecidos

85. Si al árbol que se plantó se le despuntaron ó truncaron muchas raices, tambien se le despuntarán ó truncarán muchas ramas de su copa: las pocas raices no pueden sostener ni reforzar con sus jugos las muchas ramas de un árbol. Aunque una sola raiz lateral siendo muy grande pudiese alimentar todo el árbol, no podria sostenerlo contra el impulso de los vientos que vienen del lado opuesto. Por eso tambien en el mismo tiempo y á proporcion de las raices crecen las ramas del árbol.

86. Supongamos que nuestro árbol hubiese perfectamente arraigado en un terreno el mas fértil, y estendido sus raices con entera libertad: con tal que no hubiese piedras en su cima ni en su fondo, jamás llegaría á prevalecer lo suficiente para producir una fructificacion abundante, porque, cuando los vientos no derribasen el árbol, los fuertes sacudimientos de la copa harían retraer sus raices hácia el tronco, desalojándolas de sus respectivas posiciones, lo que sentiria el ár-

bol notablemente: y acaeciendo esto en el tiempo de su florescencia, poco antes ó despues, podriamos seguramente olvidar las esperanzas de la recoleccion de su fruta, y tener entendido que con estos atrasos el mismo árbol marcha rápidamente al término de su ecsistencia.

87. Pero si el árbol estuviese en un terreno que en su fondo y á los lados donde pudiesen alcanzar las raices hubiese bastantes piedras mas ó menos gruesas y largas, segun que fuese mayor ó menor la elevacion de su copa, y aun mejor, si debajo del árbol hubiese algun banco de piedras ó una cantera inmediata, penetrarian las raices entre sus vetas agarrándose de tal modo que ni los vientos mas fuertes podrian interrumpir su buena prosperidad: las raices no perderian terreno.

Siendo los vientos moderados, los tirones ocasionados por ellos las harian prolongar y contraer mas ó menos en fuerza de su elasticidad respectiva: lo mismo se verifica en las hojas, en las ramas y en el tronco, resultando de semejante ejercicio grandes ventajas al árbol.

88. Sin alguna especie de ejercicio ningun viviente ni planta tiene robustez completa: el moderado movimiento de los vientos hace en los árboles y plantas lo que en nosotros el ejercicio prudente: aumenta la circulacion de su sangre ó de la sávia, la atenúa y alijera facilitando la transpiracion de unos vapores y la absorcion de otros mas convenientes, poniendo en accion y equilibrio sus naturales funciones. De esta manera conservan su mas perfecta salud, evitando un número casi infinito de enfermedades.

89. Son pues necesarios algunos vientos á los árboles y plantas que hayan de sazonar sus frutos para regalo del hombre. Los rodrigones ó estacas á que suelen atarse algunos árboles nuevos para que les sirvan de ayos ó de tutores que los mantengan derechos, debemos mirarlo ya como funestas prisiones que los aflijen y coartan su natural libertad.

Pero cuando el árbol está muy cargado de fruta es necesario amparar algunas de sus principales ramas con palos largos ó puntales, no solamente para preservarlas de que se quiebren, sino para precaver los males que los escesivos esfuerzos de los tirones escitados por el viento producen en las raices, las cuales por bien seguras que estén, apenas pueden resistir sin romperse, dislocarse, ó á lo menos, sin que se verifique una gran relajacion de sus fibras, al movimiento, balance ó bamboleo de toda una copa que en aquella ocasion contiene un peso muy poderoso.

De lo dicho se colijen las principales causas del trasañamiento, ó los principales motivos porque los árboles que llevan mucha abundancia de fruta en un año suelen escasearla al siguiente si no perece de vez. Por lo demas, ellos no se cansan tanto como generalmente nos figuramos.

Por mucha fruta que tenga el árbol, no se le entresaque ninguna con el fin de aliviarle y de que la restante resulte mas sazonada y mayor: si fuere preciso, la naturaleza lo hará por sí sola con mas acierto: á nosotros en esta parte nos toca la dulce satisfaccion de entresacarla ó cojerla segun vaya llegando al punto de una sazon conveniente.

90. En tiempo seco ó de verano, luego que cesen los vientos y se sosieguen las plantas, es cuando necesitan del riego, á no caer lluvias del cielo para refrigerarlas y mitigarles la sed ocasionada por la lucha de los vientos.

(Se continuará.)

HISTORIA DE LA REVOLUCION FRANCESA,

por M. A. Thiers, seguida de una continuacion y precedida de un resúmen de la Historia de Francia hasta el Reinado de Luis XVI, por Felix Bodin. Version española hecha de la duodécima edicion por A. Martinez del Romero, individuo de varios cuerpos artísticos y literarios.

PROSPECTO.

La historia de la Revolucion francesa escrita por M. Thiers, será siempre un monumento grande de la literatura, que no podrán menos de apreciar los que quieran conocer una época tan fecunda en acontecimientos como los que tuvieron lugar en Francia, á fines de la última centuria. Un Rey marchando al cadalso entre el sarcasmo de un populacho desenfrenado, cantando la carmañola, una guillotina cercenando las cabezas de millares de víctimas inocentes y culpables, unos partidos delirantes y frenéticos, empujando la revolucion y desquiciando la antigua Monarquía de Hugo Capeto, jénios de fuego lanzados en la arena y peleando con el gorro frijio por plantear una república, oradores rejicidas, entusiastas, descollantes, aturdiendo á la ajitada muchedumbre con sus discursos sublimes y llenos de fuego; son cosas demasiado grandes y lecciones harto profundas para los Reyes y para los pueblos. Para los Reyes, á fin de que aprendan á gobernar y entiendan que su verdadero poder debe cimentarse en la justicia y el amor de los pueblos; y á estos para que conozcan cuáles son sus intereses, y teman las consecuencias desastrosas que traen consigo el desencadenamiento de las pasiones y los horrores de la anarquía.

Ademas la historia de la Revolucion francesa, segun ha dicho Bodin, parece el primer capítulo de la historia futura del mundo, y esto es una verdad. La fiebre ardiente que acometió al pueblo frances, ha contajiado ya á todos los paises, y los Reyes y los pueblos han llegado á las manos, los primeros disputando por eso que llaman sus patrimonios, y los segundos por los derechos verdaderos de la naturaleza. = El resultado de tan reñida contienda lo escribirá la historia, y la causa se juzgará ante el augusto tribunal DE LA RAZON.

La obra que el editor presenta ahora al público nuevamente traducida, tiene la circunstancia de estar adicionada al principio con un *Resúmen de la historia de Francia hasta el reinado de Luis XVI*, y al fin con un APÉNDICE que brevemente contiene *el Consulado y el Imperio;* trabajo hecho con esmero, por Mr. Bodin, y que realza el mérito de la obra de Thiers.

El editor cree que va á complacer á los intelijentes que desean una version española, correcta y consiguiente al orijinal, ofreciéndoles la presente.

Condiciones de la Suscricion.

Esta obra constará de 6 tomos con láminas, en dos columnas, de un hermoso tipo; y para mayor comodidad del público, los tomos se dividirán en entregas de seis ó mas pliegos, y se publicará desde últimos de Mayo, continuando despues los dias 1, 8, 15 y 24 de cada mes, ó antes si fuese posible. Cada tomo constará de cinco entregas, por cada una de las cuales satisfarán los Sres. Suscritores 5 rs. vn. en papel comun, adelantando siempre el valor de la siguiente. Tambien se tirarán ejemplares en papel vitela azul, cada entrega á 7 rs.; y á los que se suscriban por doce ejemplares se les dará uno gratis.

El editor no cuenta para la publicacion de esta obra con el ingreso de las suscriciones, sea cual fuere su número, sale responsable á concluir esta obra; y si por cualquier accidente estraordinario se suspendiese y se dejase sin concluir, se devolverá el importe de las entregas recibidas, admitiéndolas en el estado en que se encuentren.

Está abierta dicha suscricion en Madrid, en la librería del *Establecimiento Central*, calle de Preciados núm. 23, y en las Provincias en todos los puntos adonde es suscriba á las *Ediciones económicas.*

ANUNCIO.

Á las doce del dia 21 del corriente mes de Mayo, en casa del Sr. Prebendado de esta Santa Iglesia Catedral D. José Benito Rodriguez, se venderá á público remate la casa fincable del Escribano D. José Ballesteros y su muger Doña Manuela Varela y Ozorez, sita en la Plaza del Trigo señalada con el número 2. Lo que se publica para los que quieran concurrir á tomar parte en la subasta.

Imprenta de *D. JUAN MARIA DE PAZOS.*